



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018

**VISTO:** El Informe N° 1198-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 959350 y N° Exp. 627978, el Informe N° 083-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/bvc; el Informe N° 117-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg, y la Liquidación Físico Financiera del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica", con Código SNIP N° 274376; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1150-2014/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 26 de diciembre del 2014, se aprobó el Plan Operativo General del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/ 2'597,443.20 (Dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres con 20/100 soles);

Que, asimismo, para supervisar la ejecución del proyecto se contrató a los siguientes profesional: Ing. Aurelio Pérez Sulcaray mediante Orden de Servicio N° 278-2015 por el monto de S/ 4,000.00 soles; Ing. Edwin William Palante Ancalle con Contrato N° 065-2015-GOB.REG.HVCA/DRA/OL por el monto de S/ 15,800.00 soles; Ing. Luis Alberto Laura Cueto mediante Orden de Servicio N° 469-2016 por el monto de S/ 4,000.00 soles, Orden de Servicio N° 824-2016 por el monto de S/ 5,067.00 soles, Orden de Servicio N° 832-2016 por el monto de S/ 4,000.00 soles; Ing. Juan Víctor Robles Cárdenas con Contrato N° 009-2017-GOB.REG.HVCA/DRA/OL por el monto de S/ 21,978.00 soles y a la Ing. Katia J. Rodríguez Herrera mediante Resolución Directoral Regional N° 0224-2017-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA;

Que, durante el proceso de ejecución del proyecto se aprobaron las siguientes ampliaciones de plazo: con Resolución Gerencial General Regional N° 149-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de marzo del 2017, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por espacio de siete (07) meses; con Resolución Gerencial General Regional N° 880-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de noviembre del 2017, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02, por espacio de quince (15) meses a partir del 21 de octubre del 2017 hasta el 04 de diciembre del 2017; asimismo, con fecha 29 de diciembre del 2017, se da por terminado el proyecto según Acta de Culminación del Proyecto;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 143-2018/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 21 de marzo del 2018, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Agron. Néstor Benigno Flores Pacheco – Presidente, CPC. Román Pedro Pomalaza Gazani – Primer Miembro, Ing. Agron. Katia Julissa Rodríguez Herrera – Segundo Miembro, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución del proyecto, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción del Proyecto de fecha 25 de junio del 2018, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiera, el resultado de dicha labor presentan mediante el Informe Final conteniendo la Liquidación Físico Financiera del Proyecto;







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018

Que, del mismo a través del Informe N° 285-2018-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/D el Director de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica – Ing. Alberto Rondón Macetas, remite el expediente de la Liquidación Físico Financiera para su revisión. Asimismo; el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe N° 777-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 26 de julio del 2018, manifiesta que revisado y evaluado la Liquidación Físico Financiera del Proyecto antes mencionado se encuentra observado. Del mismo modo, con Informe N° 401-2018-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/D el Director Regional de Agricultura, remite el levantamiento de observaciones de la Liquidación Físico Financiera;

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1198-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, remite el resultado de la revisión y evaluación de la Liquidación Físico Financiera del Proyecto en mención; cuenta con el informe de conciliación contable del proyecto emitido por la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria según Informe N° 045-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/OA-UC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Datos Generales del Proyecto:

- Sector : 99 Gobierno Regional de Huancavelica
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 100 Gobierno Regional de Huancavelica – Dirección Regional Agraria Huancavelica
- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica”.
- Función : 10 Agropecuaria
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Código SNIP N° : 274376
- Plazo de Ejecución : 26 meses
- Fecha de Inicio : Enero del 2008
- Fecha de Culminación : Diciembre del 2017

### II. Características Técnicas en Términos Generales:

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica”
- Código SNIP N° : 274376
- Presupuesto Programado del POG : S/ 2'597,443.20
- Presupuesto Programado Aprobado : S/ 2'597,452.00
- Presupuesto Ejecutado : S/ 2,597,441.82
- Metas Ejecutadas y consignadas en el Acta de verificación y recepción del proyecto:

#### Componente I. Productores de Quinua con Adecuada Transferencia Tecnológica

##### Actividad 1.1: Sensibilización de Productores

Sub Actividad 1.1.1 lanzamiento del proyecto 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 1.1.2 58 talleres de sensibilización y evaluación del proyecto 108.62% ejecutado realizándose







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018



63 talleres.

**Sub Actividad 1.1.3** 3 millares de material informativo 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 1.1.4** 1 elaboración del material de línea base del proyecto 100.00% ejecutado.

**Actividad 1.2: Desarrollo de Transferencia Tecnológica a través de Asistencia Técnica Permanente**

**Sub Actividad 1.2.1** 18 equipos de siembra, cosecha y post cosecha 100.00% ejecutado.

**Componente II. Productores Implementan Tecnologías Óptimas para la Producción del Cultivo de Quinua**

**Actividad 2.1: Implementación de Metodología Participativas para el Manejo del Cultivo de Quinua**

**Sub Actividad 2.1.1** 29 elaboración de material de capacitación ECA's 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.1.2** 5.8 Has instalación de parcelas demostrativas, para la implementación de escuelas de campo de agricultores (ECAS's), en el cultivo de quinua 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.1.3** 5568 Asistencia técnica grupal y personalizada mediante el uso de metodologías participativas 106.05% ejecutado realizándose 5905 asistencias técnicas.

**Actividad 2.2: Implementación de Sistemas de Producción de Semilla de Calidad del Cultivo de Quinua**

**Sub Actividad 2.2.1** 29 rotafolios elaboración de material de capacitación para la producción de semillas de calidad del cultivo de quinua 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.2.2** 58 Has instalación y certificación de campos de semilleros en el cultivo de quinua 100.00% ejecutado.

**Actividad 2.3: Producción Ecológica con Certificación Orgánica de Cultivos Andinos**

**Sub Actividad 2.3.1** 58 talleres de sensibilización, implementación y capacitación en procesos de certificación orgánica 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.3.2** 58 Has instalación manejo y certificación orgánica del cultivo de quinua 155.17% ejecutado instalándose 90 Has.

**Sub Actividad 2.3.3** 58 talleres de capacitación para la preparación y uso de biofertilizantes y bioplágidas 200.00% ejecutado realizándose 116 talleres.

**Actividad 2.4: Implementación y Promoción de Tecnologías de Producción en Campos Comerciales del Cultivo de Quinua**

**Sub Actividad 2.4.1** 58 Has instalación de campos comerciales en el cultivo de quinua 203.44% ejecutado instalándose 118 Has.

**Sub Actividad 2.4.2** 58 talleres concertados para efectuar la rotación y planificación de campos de cultivo 100.00% ejecutados.

**Sub Actividad 2.4.3** 29 rotafolios elaboración e impresión de material de capacitación 100.00 % ejecutado

**Sub Actividad 2.4.4** 2 millares elaboración de manuales de capacitación 100.00% ejecutado.

**Actividad 2.5: Promotores Locales Promueven Nuevas Tecnologías de Cultivo de Quinua**

**Sub Actividad 2.5.1** 58 talleres de capacitación en manejo de insumos agrícolas orgánicos (aplicación y usos) 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.5.2** 58 talleres de capacitación en manejo integrado de plagas y enfermedades 100.00% ejecutado.

**Sub Actividad 2.5.3** 3 pasantía a experiencias exitosas que promueven nuevas tecnologías del cultivo de quinua 33.33 % ejecutándose 1 pasantía.

**Sub Actividad 2.5.4** 6 talleres días de campo a localidades exitosas a nivel local y regional 100.00% ejecutado.

**Componente III. Fortalecimiento de la Articulación Comercial y Gestión Empresarial de Organizaciones de Productores del Cultivo de Quinua**

**Actividad 3.1: Manejo Post Cosecha del Cultivo de Quinua**



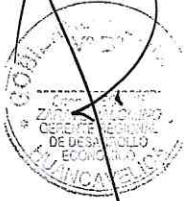


GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018



Sub Actividad 3.1.1 58 talleres de capacitación en selección clasificación y almacenamiento de quinua 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 3.1.2 5 rotafolios elaboración de materiales de capacitación en selección, clasificación y almacenamiento de quinua 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 3.1.3 87 talleres de capacitación en transformación de quinua 106.89 % ejecutado realizándose 93 talleres.

**Actividad 3.2: Acceso a Mercados de Cultivo Quinua 107% ejecutado**

Sub Actividad 3.2.1 2 participación de productores en reuniones de negociación comercial nacional 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 3.2.2 2 visitas de negocios con empresarios nacionales y programas nacionales de articulación y comercial 100.00% ejecutado.

**Actividad 3.3: Acciones de Fortalecimiento Comercial y Mercadeo del Cultivo de Quinua**

Sub Actividad 3.3.1 3 participación en ferias regionales y/o nacional 200.00% ejecutado participándose en 6 ferias.

Sub Actividad 3.3.2 29 talleres en capacitación en costo de producción y capitalización de fondos 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 3.3.3 29 talleres de capacitación sobre ventas y transformación 100.00% ejecutado.

**Actividad 3.4: Sensibilización, Constitución y Formalización de Organizaciones de Productores**

Sub actividad 3.4.1 desarrollo de 58 talleres de sensibilización para la constitución y formalización de organizaciones de productores 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 3.4.2 2 diseño y elaboración de material de promoción de la asociatividad, 02 millares de manual 100.00 % ejecutado.

Sub Actividad 3.4.3 20 formalización de organizaciones de productores 100.00% ejecutado.

**Componente IV. Productores Fortalecidos con el Enfoque Empresarial**

**Actividad 4.1: Organización, Gestión y Administración de los Directivos**

Sub Actividad 4.1.1 58 talleres sobre comportamiento organizacional y liderazgo 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 4.1.2 29 promotores implementación logística de directivos de las organizaciones 100.00% ejecutado.

Sub Actividad 4.1.3 5 reuniones implementación logística de directivos de las organizaciones 120.00% ejecutado realizándose 6 reuniones.

**III. Características Presupuestales/Financieras**

**a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:**

- Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica".
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 023 Agrario
- Grupo Funcional : 0047 Inocuidad Agroalimentaria
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios – 5 Recursos Determinados
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Meta Presupuestal : 0036-2014; 0033-2015; 0022-2016; 0014-2017
- Presupuesto Programado Aprobado : S/ 2'597,452.00
- Presupuesto Ejecutado : S/ 2'597,441.82





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018

- Presupuesto No Ejecutado : S/ 10.18
- Año Presupuestal : 2014, 2015, 2016 y 2017

## Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL	80,700.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	44,919.56
		1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	44,919.56
EJECUCIÓN DE PROYECTO		1501.0804	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	44,919.56
COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	2'516,741.82	1501.080403	Por Administración Directa Bienes	44,919.56
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO	2'076,265.51	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	674,063.17
Mano de obra	0.00	1503.01	Vehículos	69,700.00
Bienes	761,735.60	1503.0101	Para Transporte Terrestre	69,700.00
Servicios	730,698.91	1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliarios y Otros	604,363.17
Otros: Equipamiento	583,831.00	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	20,532.17
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO	440,476.31	1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	15,032.17
Mano de Obra	0.00	1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	5,500.00
Bienes	36,153.36	1503.0205	Mobiliario, Equipos de Uso Agrícola y Pesquero	69,099.00
Servicios	314,090.78	1503.020502	Equipos de Uso Agrícola y Pesquero	69,099.00
Otros: Equipamiento	90,232.17	1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	514,732.00
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	514,732.00
		1504	Inversiones Intangibles	1'253,177.74
		1504.04	Diseño de Instalaciones para Mejorar la Calidad del Servicio	634.00
		1504.0402	Gasto por la Compra de Bienes	634.00
		1504.05	Formación y Capacitación	787,758.78
		1504.0501	Gasto por la Contratación del Personal	1,800.60
		1504.0502	Gasto por la Compra de Bienes	62,468.07
		1504.0503	Gastos por la Contratación de Servicios	725,290.71
		1504.07	Otras Inversiones Intangibles	646,784.96
		1504.0702	Gasto por la Compra de Bienes	464,329.96
		1504.0703	Gasto por la Contratación de Servicios	455.00
		1505	Estudios y Proyectos	442,885.65
		1505.02	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	80,700.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No	362,185.65





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018

		Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes 43,317.71
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios 318,867.94
		1507	<b>OTROS ACTIVOS 178,755.70</b>
		1507.01	<b>Bienes Agropec, Mineros y Otros 178,755.70</b>
		1507.0107	Semillas y Almacigos 58,017.50
		1507.01.99	Otros Bienes Agropecuarios, Pesquero y Mineros 120,738.20
		9105	<b>BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE 3,640.00</b>
		9105.03	<b>Bienes No Depreciables 3,640.00</b>
		9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable 640.00
		9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciables 3,000.00
<b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE PROYECTO</b>	<b>2'516,741.82</b>		<b>TOTAL COSTO DE EJECUCION DE PROYECTO 2'516,714.82</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2'597,441.82</b>		<b>TOTAL 2'597,441.82</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para el proyecto han sido ejecutadas al 100%;

De acuerdo a lo contemplado en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Desarrollo Económico; Dirección Regional de Agricultura; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Físico Financiera del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo a la Producción de Quinua en Comunidades Productoras del VRAEM en el Departamento de Huancavelica", con Código SNIP N° 274376, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2014, 2015, 2016 y 2017, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de S/ 2'597,441.82 (Dos millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y uno con 82/100 soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional Agraria, efectuar la rebaja contable en la cuenta 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, 1504 Inversiones Intangibles, 1505 Estudios y Proyectos, 1507 Otros Activos y 9105.03 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciable, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 585 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 03 DIC 2018

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto y su Registro Correspondiente en el Banco de Inversiones, en el marco de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 – Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 y modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional Agraria, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Dirección Regional Agraria, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

